

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 801

XII LEGISLATURA

6 de noviembre de 2025

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000002, Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía (*Dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 9

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-25/PPL-000005, Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía (*Tramitación por el procedimiento de urgencia*) 32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-25/PE-002322, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

- 12-25/PE-002323, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/PE-002324, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/PE-002325, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/PE-002326, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/PE-002327, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/PE-002328, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/PE-002329, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/PE-002330, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/PE-002331, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/PE-002332, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/PE-002333, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

- 12-25/PE-002334, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/PE-002335, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/PE-002336, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/PE-002337, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/PE-002338, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/PE-002339, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/PE-002340, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/PE-002341, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/PE-002342, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/PE-002343, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/PE-002344, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

- 12-25/PE-002345, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/PE-002346, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/PE-002347, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/PE-002348, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/PE-002349, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/PE-002350, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-25/PE-002351, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-25/PE-002352, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-25/PE-002353, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/PE-002354, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-25/PE-002355, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

- 12-25/PE-002356, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-25/PE-002357, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-25/PE-002358, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-25/PE-002359, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-25/PE-002360, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-25/PE-002361, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-25/PE-002362, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-25/PE-002363, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-25/PE-002364, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-25/PE-002365, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-25/PE-002366, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

- 12-25/PE-002367, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-25/PE-002368, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-25/PE-002369, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-25/PE-002370, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-25/PE-002371, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-25/PE-002372, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-25/PE-002373, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-25/PE-002374, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-25/PE-002375, Pregunta relativa al impacto de diversos proyectos urbanísticos sobre el eje comprendido entre Barbate y Zahara de los Atunes en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-25/PE-002376, Pregunta relativa al Plan Estratégico del Flamenco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-25/PE-002377, Pregunta relativa al funcionamiento del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía, y en particular con los casos en que las mamografías presentan categoría 3 (BI-RADS 3) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90

- 12-25/PE-002378, Pregunta relativa al Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía, y específicamente con los casos en que las mamografías presentan clasificación BI-RADS 4 o BI-RADS 5 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-25/PE-002379, Pregunta relativa a los Servicios de Radiodiagnóstico de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), incluidos los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-25/PE-002380, Pregunta relativa a la dotación y cobertura de personal no facultativo en los servicios de Radiología de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), incluidos los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-25/PE-002381, Pregunta relativa a la formación sanitaria especializada en Radiodiagnóstico en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la situación profesional de los especialistas una vez finalizada la residencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-25/PE-002382, Pregunta relativa a la situación de las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas por imagen en los distintos hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-25/PE-002383, Pregunta relativa a los expedientes revisados de oficio dentro del programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-25/PE-002384, Pregunta relativa a las demoras en el programa de detección precoz del cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-25/PE-002385, Pregunta relativa a las derivaciones a centros privados en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-25/PE-002386, Pregunta relativa a las listas de espera en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 12-25/PE-002387, Pregunta relativa a las alertas para detectar lesiones sospechosas en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-25/PE-002388, Pregunta relativa a las mamografías en el sistema sanitario público y en el ámbito privado, dentro del programa de cribado de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107

- 12-25/PE-002389, Pregunta relativa al contrato adjudicado a la empresa Centro de Diagnóstico de Granada para realizar mamografías en unidades móviles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-25/PE-002390, Pregunta relativa al conocimiento de los retrasos en el programa de detección precoz del cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-25/PE-002391, Pregunta relativa a fallos similares en otros programas de prevención como en el de detección precoz del cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 12-25/AEA-000219, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 29 de octubre de 2025, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2025 111

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000002, Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 21 de octubre de 2025

Orden de publicación de 28 de octubre de 2025

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, ha debatido el Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía, y ha aprobado el siguiente

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY DE IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTRAS PRODUCCIONES AGRARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CERTIFICADAS EN ANDALUCÍA

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Principios.

Artículo 4. Definiciones.

TÍTULO I. MEDIDAS DE IMPULSO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Artículo 5. Medidas de impulso y fomento de la producción ecológica.

Artículo 6. Fomento de la transformación y comercialización de productos ecológicos.

Artículo 7. Acuicultura ecológica.

Artículo 8. Vertebración del sector.

Artículo 9. Medidas de promoción.

Artículo 10. Fomento del consumo.

Artículo 11. Fomento en canal Horeca y distribución.

Artículo 12. Fomento de mercados locales, puntos de venta especializados y venta directa.

Artículo 13. Ferias, congresos y eventos.

Artículo 14. Promoción internacional de productos ecológicos.

Artículo 15. Distinciones.

TÍTULO II. ÓRGANO CONSULTIVO Y DE PARTICIPACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTRAS PRODUCCIONES AGRARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CERTIFICADAS

Artículo 16. Órgano consultivo y de participación en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

TÍTULO III. DE OTRAS PRODUCCIONES AGRARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CERTIFICADAS

Artículo 17. Otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Artículo 18. Medidas de impulso y fomento.

Artículo 19. Promoción.

Artículo 20. Fomento de la transformación y comercialización.

TÍTULO IV. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Artículo 21. Formación y capacitación.

Artículo 22. Asesoramiento.

Artículo 23. Investigación y transferencia.

Artículo 24. Estrategias de investigación e innovación abierta.

Artículo 25. Sistema universitario andaluz.

Artículo 26. Contenidos educativos.

Artículo 27. Centros tecnológicos agroalimentarios y pesqueros.

Artículo 28. Digitalización.

TÍTULO V. DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 29. Contratación pública.

Artículo 30. Simplificación administrativa.

Artículo 31. Estudios, estadísticas e informes.

Artículo 32. Especies y razas ganaderas autóctonas.

Artículo 33. Semillas y material de reproducción vegetativo.

Artículo 34. Fomento del turismo y la gastronomía.

Artículo 35. Logotipo ecológico europeo y marca de calidad agroalimentaria de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria primera. Fomento y promoción de la producción ecológica en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y periodos posteriores de programación.

Disposición transitoria segunda. Órgano consultivo y de participación en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.

Disposición final tercera. Desarrollo reglamentario.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

En la Unión Europea la producción ecológica está regulada por el Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo. Esta nueva legislación sobre producción ecológica se aplica desde el 1 de enero de 2022 y refleja la evolución de este sector en rápido crecimiento, pretende garantizar una competencia leal para las personas agricultoras y, al mismo tiempo, evitar el fraude y mantener la confianza de las personas consumidoras a través de la simplificación de las normas de producción gracias a la supresión progresiva de una serie de excepciones y exclusiones, el refuerzo del sistema de control mediante medidas preventivas más estrictas y controles rigurosos a lo largo de toda la cadena de suministro, la aplicación a los productores de países no pertenecientes a la UE de las mismas normas que se aplican a los productores de la UE, la ampliación de la lista de productos cubiertos por las normas de producción ecológica e introducción de normas de producción suplementarias, la facilitación de la certificación para los pequeños agricultores gracias a un nuevo sistema de certificación de grupo y la adopción de un enfoque más uniforme para reducir el riesgo de contaminación accidental por plaguicidas.

En Andalucía, la producción ecológica se encuentra en auge, siendo líderes tanto a nivel nacional como europeo. La superficie de esta producción diferenciada está en torno a los 1,5 millones de hectáreas, lo que supone aproximadamente el 30 % de la superficie agraria de la comunidad autónoma. El número de operadores asciende a más de 21.500. Asimismo, en Andalucía existen aproximadamente 6.200 explotaciones ganaderas y más de 3.300 industrias bajo esta certificación. Es un actor importante en materia agroalimentaria en Andalucía, generando el 21,5 % del empleo agrario de nuestra región.

No obstante, la evolución del consumo no está acompañada con el crecimiento de la producción. Para afianzar el avance de estas producciones existe la necesidad de acercar el crecimiento de la producción a los índices de consumo, que son bastante más bajos, con el 2,3 % del total de alimentos. En este sentido, el sector ha solicitado reiteradamente una adecuación del marco legislativo a fin de introducir medidas dirigidas al fomento del consumo y al impulso de la producción ecológica. Con esta norma se quiere dar respuesta a esta demanda, impulsando la promoción del consumo.

Por otro lado, con la aprobación de esta ley se pretende la puesta en marcha de actuaciones que refuercen la promoción y el consumo de productos ecológicos, aumentando la resiliencia del sector ante las dificultades actuales, incrementando la sostenibilidad del sistema agroalimentario andaluz, reduciendo su huella medioambiental, fomentando la economía circular y contribuyendo así a la mitigación de los efectos negativos del cambio climático.

Además, la ley pretende dar una mayor protección a la producción y la industria ecológica y un mayor apoyo a la investigación mediante, entre otros medios, la realización de campañas de información y comunicación institucional, la mejora de los sistemas de información sobre los operadores y las estadísticas del sector, y la aportación de los órganos consultivos y de participación. De esta forma, las personas agricultoras y ganaderas andaluzas del sector participarán de un mejor funcionamiento del mercado interior de los productos ecológicos, apostando por mantener y justificar la confianza de la persona consumidora en los productos etiquetados como tales y creando las condiciones apropiadas para que esa política se corresponda con la evolución de la producción y el mercado. Al tiempo, va a dar cumplimiento a la necesidad detectada en la Unión Europea de armonizar las normas y así responder a las expectativas tanto de productores y comercializadores como de las personas consumidoras.

Las producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas son sistemas de producción que deben cumplir con un conjunto de normas ambientales, sociales y económicas. Estas normas, que se establecerán reglamentariamente, estarán diseñadas para garantizar que las producciones agrarias, pesqueras y acuícolas se realicen de manera sostenible; es decir, que respondan a las necesidades de la sociedad actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Con este tipo de producciones certificadas se buscan beneficios, como la mejora del medio ambiente mediante la reducción del uso de recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático; la mejora de las condiciones sociales mediante la promoción del bienestar animal, la seguridad alimentaria y el acceso a la tierra; y la mejora de la rentabilidad económica de las explotaciones agrarias mediante el acceso a nuevos mercados, la diferenciación de productos y la eficiencia productiva.

Entre las producciones agrarias certificadas se encuentra la «producción integrada». Actualmente, la superficie bajo esta certificación de calidad en Andalucía es de alrededor de 433.000 hectáreas y en torno a 45.000 productores, existiendo 26 reglamentos específicos.

Por su parte, los productos pesqueros certificados están teniendo un crecimiento importante en los últimos años, tanto en la acuicultura como en la captura silvestre certificada, a través de diferentes programas de certificación.

II

La presente ley, partiendo de las pautas anteriormente señaladas, pretende crear un marco normativo adecuado para el desarrollo del impulso y promoción de la producción ecológica y otros métodos de producción agraria, pesquera y acuícola certificada en el ámbito competencial de la comunidad autónoma. Para ello, se establecen los siguientes objetivos estratégicos: incrementar la sostenibilidad del sistema agroalimentario andaluz, reduciendo su huella medioambiental y fomentando la economía circular, contribuyendo de esta forma a la mitigación y adaptación al cambio climático; reforzar la resiliencia del sector agroalimentario frente a las dificultades actuales y futuras; proteger, promocionar y desarrollar la producción agroalimentaria y la industria de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, incluyendo los recursos para el apoyo a iniciativas de investigación y desarrollo de este tipo de producciones, la realización de campañas de información y comunicación institucional, así como la promoción del consumo y el conocimiento por los organismos públicos e instituciones y por la ciudadanía; mejorar los sistemas de información sobre las operadoras y la información estadística del sector ecológico y otras producciones certificadas; y mejorar la gobernanza y el marco de funcionamiento de los órganos consultivos y de participación en torno a la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Promover ambos tipos de producción también tiene como finalidad fomentar la vida en los municipios rurales y con ello evitar la despoblación, grave problema que lleva a la descompensación territorial y al empobrecimiento étnico, cultural, social y económico de nuestra tierra.

El artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su apartado 1, atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural. Asimismo, en su apartado 3.a) atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.^a, 13.^a, 16.^a, 20.^a y 23.^a de la Constitución, sobre las siguientes materias:

Ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y, de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales. Regulación de los procesos de producción agrarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha contra los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización agroalimentaria. La agricultura ecológica, la suficiencia alimentaria, y las innovaciones tecnológicas. Sociedades agrarias de transformación.

Sanidad vegetal y animal sin efectos sobre la salud humana. Semillas. Organismos genéticamente modificados. Producción agraria, ganadera, protección y bienestar animal. Ferias y certámenes agrícolas, ganaderos y agroalimentarios. Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica agrícola, ganadera y agroalimentaria. Innovación en las industrias agroalimentarias y explotaciones agrarias. Formación. Desarrollo rural integral y sostenible. Regulación y fomento de la producción y uso de la biomasa.

Por otra parte, este mismo artículo 48 establece en el apartado 2 que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores.

Finalmente, el artículo 197 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que, en el marco de sus competencias, los poderes públicos de Andalucía orientarán sus políticas especialmente al desarrollo de la agricultura ecológica. Las actividades orientadas a la producción ecológica, no obstante, deberán proteger de forma efectiva el medio ambiente. Asimismo, en el mismo artículo se indica que los poderes públicos de Andalucía impulsarán las políticas y dispondrán los instrumentos adecuados para hacer compatible la actividad económica con la óptima calidad ambiental, velando por que los sectores productivos protejan de forma efectiva el medio ambiente. El mandato estatutario es claro, por lo que, unido al potencial económico de los métodos de producción certificados y al aumento de la sostenibilidad que suponen, hace necesaria una norma propia que garantice el impulso, promoción y fomento de la producción ecológica y otros métodos de producción agraria certificada desde el marco competencial propio de la Junta de Andalucía.

III

La ley se divide en un título preliminar y cinco títulos que se estructuran en treinta y cinco artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales.

El título preliminar, relativo a las disposiciones de carácter general, define el objeto de la ley, su ámbito de aplicación, las definiciones necesarias para su interpretación, los principios y los objetivos sobre los que se asientan los títulos posteriores.

El título I comprende las medidas de impulso y fomento de la producción ecológica, donde destacan artículos específicos sobre medidas de impulso, especialmente en el fomento tanto de la producción como de las industrias ecológicas; la vertebración del sector; las medidas de promoción y comunicación institucional; el fomento del consumo; el fomento del canal de hoteles, restaurantes y cafeterías (Horeca) y de la distribución; el fomento de mercados locales, puntos de venta especializados y la venta directa; las ferias, congresos y eventos; la promoción internacional de productos ecológicos, y la creación del premio «Producción Ecológica de Andalucía».

El título II regula el órgano consultivo y de participación en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, estableciéndose las funciones que deberá desempeñar.

El título III trata sobre las producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, identificando los requisitos para su reconocimiento, así como medidas de impulso, fomento y promoción.

El título IV regula los aspectos relacionados con la formación, la capacitación, el asesoramiento, la investigación, la transferencia, las estrategias de investigación e innovación abierta, las universidades andaluzas, los centros tecnológicos agroalimentarios y pesqueros y la digitalización en el sector de la producción ecológica y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

El título V regula las disposiciones comunes, y está centrado en la contratación del sector público y la simplificación administrativa; los estudios, estadísticas e informes; las razas ganaderas autóctonas; las semillas y el material de reproducción vegetativo; el fomento del turismo y la gastronomía, y el logotipo ecológico europeo y la marca de calidad agroalimentaria de la Junta de Andalucía.

Finalmente, se derogan tanto el Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía, como la Resolución de 8 de febrero de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se regulan determinadas exenciones relativas al sometimiento al régimen de control a los comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos directamente a la persona consumidora o usuaria final, ya que estas normas no son acordes al Reglamento UE 2018/848, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos.

En la redacción se ha tenido en cuenta la transversalidad de género, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, el cual establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Así, se ha incluido en el órgano de participación y consultivo que la designación y nombramiento de las personas representantes y suplentes respetará la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

La presente ley se adecúa a los principios de buena regulación, en concreto a los de necesidad y eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, de acuerdo con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 3 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. La necesidad surge para dar respuesta a la demanda del sector, que reivindica que se deberían acercar los índices de consumo al crecimiento de la producción. La proporcionalidad y eficacia se llevan a cabo adecuando el marco normativo dirigido al fomento del consumo e impulso de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas. El principio de seguridad jurídica se enmarca en el mandato del propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, lo que, unido al potencial económico de los métodos de producción certificados y el aumento de sostenibilidad que suponen, hace necesaria una norma propia que garantice el impulso, promoción y fomento de la producción ecológica y otros métodos de producción agraria certificadas desde el marco competencial propio de la Junta de Andalucía.

El proyecto normativo se adecúa al principio de eficiencia, ya que no introduce ninguna exigencia técnica y las cargas administrativas no se incrementan.

En cumplimiento del principio de transparencia, en la elaboración de la ley se ha hecho efectivo el acceso sencillo, universal y actualizado de la ciudadanía al texto del proyecto y a todos los documentos, memorias e informes que conforman el expediente, y se ha garantizado, a través de los trámites de consulta previa y audiencia e información pública, la participación de las personas y entidades que pudieran resultar afectadas por la misma, tal y como establecen los artículos 129 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

1. La presente ley tiene por objeto el impulso y la promoción de la producción ecológica, así como de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía, mejorando su conocimiento y consumo.

2. Son objetivos estratégicos de la presente ley los siguientes:

a) Reforzar la resiliencia del sector agroalimentario frente a las dificultades actuales y futuras.

b) La protección, promoción y el desarrollo de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas; la realización de campañas de información y comunicación institucional, así como la promoción del consumo y el conocimiento por los organismos públicos e instituciones y por la propia ciudadanía.

c) La priorización de las producciones ecológicas y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en la contratación pública, así como el establecimiento de bonificaciones en materia de tasas tributarias.

d) Favorecer y fomentar la innovación, la investigación, la digitalización, el asesoramiento y la transferencia de conocimiento para la mejora de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, su transformación y comercialización.

e) Incrementar la sostenibilidad del sistema agroalimentario andaluz, reduciendo su huella medioambiental y fomentando la economía circular, contribuyendo de esta forma a la mitigación y adaptación al cambio climático.

f) Mejorar la gobernanza y el marco de funcionamiento de los órganos consultivos y de participación en torno a la producción ecológica.

g) Distinguir a aquellas personas o entidades que destaquen por su trabajo, actividad o méritos en el campo profesional, técnico, empresarial, industrial, comercial o investigador o de difusión en la producción ecológica.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

La presente ley será de aplicación a:

a) Los productos ecológicos que tengan su origen en la agricultura, ganadería, agroindustria, pesca y acuicultura, cuando dichos productos se produzcan, preparen, transformen, etiqueten, distribuyan o comercialicen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo.

b) Los productos derivados de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas que se establezcan reglamentariamente, entre los que se encuentran la «producción integrada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Los operadores que, en cualquier etapa de la producción, preparación, transformación y distribución, desarrollen actividades relacionadas con los productos precisados en los apartados a) y b).

Artículo 3. *Principios.*

Serán principios rectores de la presente ley los siguientes:

a) Promover la cohesión territorial y el mantenimiento de un medio rural dinámico.

b) Impulsar la generación de conocimiento del sector ecológico y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas a través de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transformación digital.

c) Fomentar la simplificación administrativa en las actuaciones de la Administración, siendo simples, claras y próximas.

d) El desarrollo equilibrado de los distintos subsectores de la producción ecológica de Andalucía y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, favoreciendo la convivencia con otros sistemas de producción.

e) Conservar y mejorar el medio ambiente y promover la lucha, la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, optimizando el uso de los medios de producción.

f) Fomentar acciones que incidan en la mejora del valor añadido de las producciones ecológicas y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

g) Integrar la perspectiva de la igualdad de género en las medidas y acciones previstas para el impulso y promoción de las producciones ecológicas y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

h) Velar por la salvaguarda de la competencia efectiva con el fin de garantizar un correcto funcionamiento de los mercados objeto de la presente ley.

Artículo 4. Definiciones.

1. A efectos de esta ley se entiende por:

a) *Producción ecológica*. La definida en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2018/848, de 30 de mayo de 2018.

b) *Otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas*. Sistemas agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que se establezcan reglamentariamente, estén certificados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, e introduzcan prácticas sostenibles más exigentes que las establecidas por la normativa estatal o de la Unión Europea que contribuyan a uno o varios de los siguientes objetivos medioambientales:

1.º Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo; el uso sostenible y la protección de los paisajes, el agua y el suelo; la transición hacia una economía circular, incluida la reducción del desperdicio de alimentos; la prevención y control de la contaminación, y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, teniendo en cuenta lo dispuesto en los capítulos V y VI del título V de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

2.º La producción agrícola que fomente el uso sostenible de fitosanitarios, así como la producción ganadera y acuícola que reduzca el peligro de resistencia a los antimicrobianos.

3.º El bienestar animal. De acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal, un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, puede expresar formas innatas de comportamiento y no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego.

c) *Operadores*. Personas físicas o jurídicas responsables de asegurar el cumplimiento de las normas de producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en cada etapa de producción, preparación y distribución.

2. Para las definiciones no contempladas expresamente en este artículo, se tendrán en cuenta las establecidas en la respectiva normativa, particularmente las previstas en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2018/848, de 30 de mayo de 2018, en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, así como en la normativa europea, estatal y autonómica que resulte de aplicación.

TÍTULO I**MEDIDAS DE IMPULSO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA****Artículo 5. Medidas de impulso y fomento de la producción ecológica.**

1. Con el fin de fomentar la producción ecológica, desde la Consejería con competencias en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura se promoverá el establecimiento de ayudas a los operadores ecológicos cofinanciadas en el marco de la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común.

2. Las personas o entidades receptoras de las ayudas referidas en el apartado 1 deberán haber notificado su actividad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 del Reglamento (UE) 2018/848, de 30 de mayo de 2018.

3. Los incentivos se podrán conceder tanto para la conversión de parcelas y explotaciones a la producción ecológica como para el mantenimiento de la producción ecológica ya existente.

4. En el establecimiento de incentivos públicos, la producción ecológica se considerará mérito preferente. En los criterios de selección del régimen de concurrencia competitiva este mérito será, al menos, el 5 % de la puntuación total.

5. Las intervenciones para el desarrollo rural incluirán actuaciones que incidan positiva y directamente en la producción ecológica, siempre dentro del ámbito reglamentario que se establezca para los distintos fondos presupuestarios y dando preferencia a aquellas que faciliten la incorporación de jóvenes agricultores y mujeres.

6. En el caso de la superficie agraria y forestal de titularidad pública cuya gestión corresponda a la Junta de Andalucía, se fomentará la gestión de la misma mediante técnicas de producción ecológica, priorizándola sobre otros métodos de producción. En la adjudicación de los usos y aprovechamientos de estos terrenos, se prestará especial consideración a esta circunstancia, de forma que en las licitaciones se incluya como criterio de valoración que las empresas obtengan productos de esos aprovechamientos para su transformación y comercialización como ecológicos.

7. Se fomentará la producción ecológica de forma prioritaria en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía y en los municipios de sus áreas de influencia socioeconómica.

8. La producción ecológica se tendrá en cuenta de forma prioritaria en la planificación estratégica de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Fomento de la transformación y comercialización de productos ecológicos.

1. Con el fin de desarrollar la cadena de transformación y comercialización y reforzar la demanda del producto ecológico, se podrán conceder incentivos a la transformación y comercialización de productos ecológicos. De esta forma, se considerarán de manera prioritaria aquellos proyectos que refuercen la posición de los productores en la cadena de valor, avanzando en transformación o comercialización o puesta en el mercado de los productos ecológicos.

2. Las convocatorias de ayudas establecerán, en beneficio de las empresas que transforman y comercializan productos ecológicos, criterios de selección que supongan un mínimo del 5 % de la puntuación total.

Artículo 7. Acuicultura ecológica.

1. Se fomentarán la producción, transformación y comercialización de la acuicultura ecológica, teniendo en consideración la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; las estrategias marinas para las demarcaciones marinas sudatlántica y del Estrecho y Alborán; los planes de ordenación del espacio marítimo para las demarcaciones marinas sudatlántica y del Estrecho y Alborán, y la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras 2021-2030.

2. Las ayudas destinadas a la conservación, recuperación, restauración y mejora del medio ambiente y la biodiversidad, a la protección costera, a la gestión del paisaje y al buen estado ambiental del medio

y de las zonas acuícolas contarán con criterios de selección para las instalaciones que realicen o se comprometan a realizar producción ecológica durante el período mínimo que se establezca en las mismas.

Artículo 8. *Vertebración del sector.*

Se impulsará la vertebración del sector con el objeto de conseguir avances en la comercialización y promoción, en la investigación y transferencia de conocimiento, en acciones de comunicación y en la mejora de la información y difusión del sector ecológico.

Artículo 9. *Medidas de promoción.*

1. Los planes y actuaciones de promoción agroalimentaria y de productos de la pesca y la acuicultura que se desarrollen por la Administración de la Junta de Andalucía incluirán actuaciones específicas de promoción de la producción ecológica.

2. La Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura considerará la producción ecológica como mérito preferente en los incentivos a la promoción agroalimentaria y de productos de la pesca y la acuicultura.

Artículo 10. *Fomento del consumo.*

1. Se implementarán programas de fomento del consumo de productos ecológicos en los centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente en aquellos de restauración colectiva.

2. La Administración de la Junta de Andalucía, en colaboración con el órgano consultivo y de participación en producción ecológica establecido en el artículo 16, llevará a cabo campañas de información, difusión y educación sobre el consumo de productos ecológicos.

3. Los programas de fomento y las campañas del consumo establecidas en los apartados 1 y 2 se llevarán a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. En los programas de consumo de frutas, hortalizas y leche en los centros educativos, se incluirá un porcentaje mínimo del 10 % de productos ecológicos, considerando siempre la disponibilidad de la producción necesaria por la influencia de la temporalidad. La Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura podrá elevar el porcentaje en función de dicha disponibilidad.

5. Se podrán conceder incentivos a la promoción en puntos de venta de productos ecológicos.

Artículo 11. *Fomento en canal Horeca y distribución.*

Se fomentará la implantación de medidas de visibilidad en el canal Horeca (hoteles, restaurantes y cafeterías) y en los centros de distribución, a través de campañas de promoción y publicidad de productos ecológicos.

Artículo 12. *Fomento de mercados locales, puntos de venta especializados y venta directa.*

1. La Administración de la Junta de Andalucía, en colaboración con las administraciones de ámbito local, en función de sus competencias, fomentará actuaciones de desarrollo de venta directa en explotaciones agrícolas, ganaderas y acuícolas, así como en los mercados locales de productos ecológicos, y actividades para su promoción.

2. Los municipios, en el ámbito de sus competencias, facilitarán la realización de mercados locales de venta de productos bajo certificación de producción ecológica, así como el establecimiento de puntos de venta especializados de estos productos en los mercados municipales.

3. Se crea la Red Andaluza de Municipios con Mercados Locales Ecológicos, reglamentariamente se establecerán las condiciones y el distintivo de dicha red.

Artículo 13. *Ferias, congresos y eventos.*

La Administración de la Junta de Andalucía fomentará la participación de las empresas del sector ecológico en actividades de promoción comercial, principalmente en ferias especializadas y otros eventos, como congresos, que por sus objetivos resulten de interés tanto en Andalucía como en el resto de la nación, y en aquellos mercados que ofrezcan oportunidades de negocio para la producción ecológica andaluza.

Artículo 14. *Promoción internacional de productos ecológicos.*

Con el fin de mantener e incrementar el ritmo de crecimiento en los mercados internacionales, la Administración de la Junta de Andalucía, junto con las empresas del sector y de acuerdo con la planificación estratégica, llevará a cabo el desarrollo de medidas a través de programas concretos con la diferenciación de mercados prioritarios y acciones de promoción. Estas acciones podrán incluir:

- a) Iniciativas encaminadas a facilitar el encuentro entre la oferta andaluza y la demanda internacional.
- b) Ayudas directas a la promoción.
- c) La organización de misiones comerciales.
- d) Promociones en puntos de venta.
- e) Acciones de consultoría específicas.
- f) La participación en ferias de muestras internacionales.
- g) Apoyo a concursos del sector ecológico.

Artículo 15. *Distinciones.*

1. Se crea el premio denominado «Producción Ecológica de Andalucía», como distinción a aquellas personas o entidades que hayan destacado por su trabajo, actividad o méritos en el campo profesional, técnico, empresarial, industrial, comercial, investigador o de difusión en la producción ecológica de Andalucía.

2. Las bases del mismo se regularán a través de una orden de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.

TÍTULO II

ÓRGANO CONSULTIVO Y DE PARTICIPACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTRAS PRODUCCIONES AGRARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CERTIFICADAS

Artículo 16. *Órgano consultivo y de participación en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.*

1. Se creará el órgano consultivo y de participación en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, como órgano colegiado de participación administrativa y social, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 88.2.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería con competencias en la materia.

2. La composición, el funcionamiento y el régimen jurídico se determinarán reglamentariamente, de acuerdo con lo establecido en la sección 1.^a del capítulo II del título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como en la subsección 1.^a de la sección 3.^a del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, participarán al menos los órganos administrativos con competencia en la materia, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la Ley 6/2024, de 20 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las organizaciones profesionales agrarias representativas de Andalucía, así como de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley y cuyos fines guarden relación directa con esta ley.

3. La designación y nombramiento de las personas representantes y suplentes respetará la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición, de conformidad con el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

4. Serán sus funciones el asesoramiento y la coordinación en materia de producción agroalimentaria y pesquera ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, y en particular:

- a) Ser consultado en la elaboración de normas y planes relacionados con la materia.
- b) Realizar propuestas de prioridades de actuación en función de las necesidades sectoriales, principalmente en el seguimiento de la situación del sector y su planificación estratégica.
- c) Elaborar informes sobre política agraria comunitaria.
- d) Proponer las necesidades de formación, capacitación e investigación.

e) Colaborar en campañas de promoción, fomento del consumo, difusión de los productos ecológicos y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas a la sociedad, y en cuantas otras actividades relacionadas con estas producciones agroalimentarias se estimen necesarias.

f) Aquellas otras que se establezcan reglamentariamente.

5. Este órgano se reunirá al menos una vez al año.

TÍTULO III

DE OTRAS PRODUCCIONES AGRARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CERTIFICADAS

Artículo 17. *Otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.*

1. Las producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas tendrán la consideración de denominación de calidad diferenciada, estando sujetas al cumplimiento de la Ley 2/2011, de 25 de marzo.

2. La producción integrada, establecida en el artículo 7.2 de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, tendrá la consideración de producción agraria certificada.

Artículo 18. *Medidas de impulso y fomento.*

1. Con el fin de fomentar otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, desde la Consejería competente en estas materias se promoverá la concesión de ayudas agrarias cofinanciadas en el marco de la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común a los operadores de estas producciones.

2. En aquellas ayudas no contempladas en el apartado anterior, las producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas tendrán la consideración de mérito en los criterios de selección de las mismas.

Artículo 19. *Promoción.*

La Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura considerará, como mérito en los incentivos para la promoción agroalimentaria, las otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Artículo 20. *Fomento de la transformación y comercialización.*

Con el fin de desarrollar la cadena de transformación y comercialización y reforzar la demanda de estos productos, se podrán conceder incentivos a la transformación y comercialización de productos

producidos bajo otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas. De esta forma, se considerarán positivamente aquellos proyectos que refuercen la posición de estos productores en la cadena de valor, avanzando en la transformación, comercialización o puesta en el mercado de dichos productos.

TÍTULO IV

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Artículo 21. Formación y capacitación.

1. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante, IFAPA), y las entidades autorizadas y acreditadas por este instituto, ofertarán cursos de formación y capacitación reconocidos por la Administración relacionados con la producción ecológica, así como otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

2. Corresponde al IFAPA el diseño de los contenidos y el establecimiento de los criterios de calidad formativa que se exijan para el reconocimiento por la Administración de las actividades formativas impartidas por entidades públicas o privadas, y la acreditación de las entidades que deban impartirlas.

Artículo 22. Asesoramiento.

1. Se fomentará el asesoramiento al sector tanto desde entidades públicas como privadas, especialmente a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento acreditados, siempre con la adecuada coordinación de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.

2. El IFAPA y las entidades autorizadas o acreditadas por este instituto ofertarán cursos de formación para el asesoramiento, reconocidos por la Administración, relacionados con la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Artículo 23. Investigación y transferencia.

1. A través de los agentes de generación de conocimiento acreditados, y en particular a través del IFAPA, se fomentará la investigación y transferencia en materia de producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

2. Se fomentarán actividades demostrativas en explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias para facilitar la transferencia del conocimiento y el intercambio de experiencias en producción ecológica, así como en otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

3. La Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura promoverá aquellos estudios e informes que se precisen para valorar las externalidades positivas de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas. El IFAPA colaborará en el diseño y la elaboración de dichos estudios e informes.

Artículo 24. Estrategias de investigación e innovación abierta.

1. Las estrategias de investigación en materia de producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en centros públicos permitirán la participación de los distintos agentes implicados del sector ecológico e integrarán procesos de investigación e innovación abiertos y participativos, basados en la colaboración público-privada.

2. Se apoyarán proyectos de innovación en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, que podrán desarrollarse en colaboración con los centros de innovación digital y los clústeres de innovación acreditados como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que permitan el desarrollo de soluciones innovadoras que den respuesta a los retos y problemas existentes del sector, en coordinación con la Asociación Europea para la Innovación.

3. Las estrategias de investigación y proyectos de innovación serán puestos en conocimiento de la Comisión Interdepartamental de Investigación, Tecnología e Innovación de la Junta de Andalucía y se integrarán en la estrategia en materia de I+D+i que apruebe el Consejo de Gobierno. Los datos estadísticos de los resultados de la I+D+i generada serán grabados en el Sistema de Información Científica de Andalucía por la Consejería competente en producción ecológica.

Artículo 25. Sistema universitario andaluz.

Las universidades de Andalucía podrán impulsar la incorporación de planes de estudios sobre producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, así como líneas de investigación específicas.

Artículo 26. Contenidos educativos.

Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomentarán actuaciones de formación y sensibilización sobre la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Artículo 27. Centros tecnológicos agroalimentarios y pesqueros.

Se fomentará por la Administración de la Junta de Andalucía que los centros tecnológicos agroalimentarios y pesqueros que operen en la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrollen actuaciones

de investigación y transferencia en materia de producción ecológica, así como en otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas.

Artículo 28. Digitalización.

1. Sin perjuicio de la competencia atribuida a la Consejería competente en materia de digitalización, por la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura se llevarán a cabo actuaciones para el fomento de la transformación digital de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, su transformación y comercialización.

2. Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para la digitalización de la trazabilidad de la información a lo largo de toda la cadena, desde la producción hasta la persona consumidora, garantizando el control de los procesos.

3. Se apoyarán proyectos de transformación digital en producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, su transformación y comercialización, que podrán desarrollarse en colaboración con los centros de innovación digital y los clústeres de innovación acreditados como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

TÍTULO V**DISPOSICIONES COMUNES****Artículo 29. Contratación pública.**

1. Los órganos de contratación de las entidades del sector público a las que es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que realicen licitaciones referentes a servicios de hostelería, catering y restauración, contratos de concesión de servicio, así como contratos de suministros de carácter alimentario, en especial en centros educativos, sociosanitarios y de salud, priorizarán en los criterios de adjudicación o en las condiciones de ejecución del contrato la utilización de alimentos ecológicos y alimentos procedentes de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, y criterios de proximidad de los productos y procesos productivos, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en el artículo 14 de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, y en el artículo 12 de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

Estos aspectos o criterios medioambientales que se incluyan en los pliegos de contratación deberán guardar relación con el objeto del contrato de que se trate, ser objetivos y, en todo caso, respetuosos

con los principios informadores de la contratación pública, entre los que figura la salvaguarda de la libre competencia, junto con otros principios directamente relacionados con este, como el de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores. En todo caso, la ponderación que se atribuya a los criterios debe ser proporcional en relación con el resto de los criterios de adjudicación del contrato que se establezcan.

2. Reglamentariamente se regulará la valoración en la licitación en función de la cantidad de alimentos ecológicos y alimentos procedentes de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas que se incorporen a los menús.

3. Los centros de la Administración de la Junta de Andalucía que ofrezcan menús que contengan alimentos de la producción ecológica y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas deberán acompañar a los mismos de material divulgativo sobre este tipo de producciones.

Artículo 30. *Simplificación administrativa.*

Sin perjuicio de la competencia atribuida a la Consejería competente en materia de simplificación administrativa, por la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la simplificación de trámites a lo largo de toda la cadena desde la producción hasta la persona consumidora, garantizando el control de los procesos.

Artículo 31. *Estudios, estadísticas e informes.*

1. La Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura recabará anualmente la información necesaria para realizar estudios de los principales datos estadísticos del sector ecológico y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas del año inmediatamente anterior. Asimismo, realizará análisis periódicos acerca de la importancia económica del sector, el comercio exterior y el consumo de productos ecológicos, así como otros estudios de impacto de interés para el sector.

2. Dicha información se expondrá en el órgano consultivo y de participación regulado en el artículo 16 y será puesta a disposición de la ciudadanía a través del Portal de la Junta de Andalucía, así como la información actualizada de precios en origen de los principales productos que sean representativos de la mayor parte de la producción ecológica y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas de la región, las producciones estimadas obtenidas, los análisis anuales de campaña, estudios de costes y otros informes relativos al sector.

3. Las entidades de certificación autorizadas conforme a la normativa de aplicación estarán obligadas a remitir la información del sector que les sea solicitada desde la Administración competente, incluida tanto la necesaria para las estadísticas anuales como datos recabados en las explotaciones sobre rendimientos de los cultivos, producciones ganaderas, insumos y manejo de las explotaciones, de utilidad en la elaboración de diversos estudios.

4. Se fomentará la inclusión de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas de manera transversal en las actividades estadísticas relacionadas con el sector agrario incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y en el Programa Estadístico y Cartográfico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. La Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus respectivas competencias, pondrá a disposición de la ciudadanía, a través del Portal de la Junta de Andalucía, la información pertinente sobre la organización y la realización de los controles oficiales en el ámbito de la producción ecológica y de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los estudios, informes y estadísticas se debe incorporar la perspectiva de género.

Artículo 32. *Especies y razas ganaderas autóctonas.*

1. Como base para las producciones ecológicas y otras producciones ganaderas certificadas, se impulsarán las razas autóctonas ganaderas, de acuerdo con el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, como razas adaptadas al medio que utilizan de forma eficiente los recursos naturales.

2. En las producciones acuícolas ecológicas y en otras producciones pesqueras y acuícolas certificadas se impulsará el uso de especies autóctonas establecidas por la Consejería con competencias en pesca y acuicultura.

3. En el establecimiento de incentivos públicos a la producción ganadera ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, se considerará mérito preferente el uso de especies y razas autóctonas.

Artículo 33. *Semillas y material de reproducción vegetativo.*

1. Como un elemento importante para las producciones ecológicas y otras producciones agrícolas certificadas, así como para la conservación de la biodiversidad y del patrimonio genético, se impulsarán el estudio y, en su caso, registro, conservación y uso de las variedades vegetales autóctonas de Andalucía como variedades adaptadas al medio.

2. En el establecimiento de incentivos públicos a la producción agrícola ecológica y otras producciones agrarias certificadas, se considerará mérito preferente el uso de variedades vegetales autóctonas andaluzas registradas, de acuerdo con la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.

Artículo 34. *Fomento del turismo y la gastronomía.*

La Consejería competente en materia de turismo contemplará en su planificación estratégica el fomento de actividades turísticas relacionadas con la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía, así como con productos gastronómicos que guarden una especial vinculación con el territorio.

Artículo 35. *Logotipo ecológico europeo y marca de calidad agroalimentaria de la Junta de Andalucía.*

La Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, de acuerdo con el correspondiente manual de identidad corporativa y la normativa europea específica, impulsará el uso para los productos agroalimentarios y pesqueros del símbolo europeo de producción ecológica y los establecidos o que se establezcan para otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas, de manera combinada con el logotipo de la marca de calidad agroalimentaria de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria primera. *Fomento y promoción de la producción ecológica en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y periodos posteriores de programación.*

Conforme a lo establecido en los artículos 5.5 y 9.1, las intervenciones de desarrollo rural del Plan Estratégico de la Política Agraria Común en el marco 2023-2027 para Andalucía incluirán medidas que incidan positiva y directamente en la producción ecológica, así como actuaciones específicas de promoción.

Asimismo, se velará por el mantenimiento de estas medidas en la elaboración de los documentos de programación de los próximos marcos financieros plurianuales.

Disposición transitoria segunda. *Órgano consultivo y de participación en producción ecológica.*

Hasta que no se cree el órgano establecido en el artículo 16, las funciones del mismo serán llevadas a cabo por el Consejo Andaluz de la Producción Ecológica, regulado en el artículo 4 del Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente ley y en particular:

a) El Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía. El artículo 4 de este decreto se mantendrá en vigor hasta en tanto no se lleve a cabo el desarrollo reglamentario previsto en el artículo 16.

b) La Resolución de 8 de febrero de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se regulan determinadas exenciones relativas al sometimiento al régimen de

control a los comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos directamente a la persona consumidora o usuaria final.

Disposición final primera. *Modificación de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

UNO. Se añade un nuevo apartado 4 al artículo 62, quedando redactado del siguiente modo:

«4. Tendrán derecho a una bonificación del 50 % las personas titulares de explotaciones de producción ecológica que se encuentren inscritas en el Sistema de Información de Producción Ecológica de Andalucía, de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo».

Dos. Se añade una nueva disposición adicional cuarta, quedando redactada del siguiente modo:

«*Disposición adicional cuarta. Aplicación efectiva de la bonificación de la tasa por servicios facultativos veterinarios para titulares de explotaciones de producción ecológica.*

La aplicación efectiva de lo establecido en el apartado 4 del artículo 62 quedará condicionada a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario».

Disposición final segunda. *Modificación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.*

Se modifica el apartado 2 del artículo 35 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, quedando redactado del siguiente modo:

«2. Los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen las tierras a que se refiere el apartado anterior o colindantes podrán adquirir las tierras, bienes y derechos inherentes a las mismas con preferencia respecto a cualquier otra entidad, abonando el precio de las fincas en los términos del apartado 3 de este artículo.

En caso de que un Ayuntamiento no disponga de capacidad económica suficiente para la adquisición, y siempre que la finca se encuentre en posesión de agricultores y agricultoras o cooperativas agrarias con títulos de concesión otorgados por el IARA ya caducados, excepcionalmente dicho Ayuntamiento podrá solicitar la transmisión gratuita de la titularidad a su favor de los bienes a los que se refiere el apartado 1 de este artículo, siempre que a su vez se justifique el destino de los mismos a los fines previstos en el citado apartado. Junto con la solicitud de transmisión de la titularidad a su favor, el Ayuntamiento deberá presentar una memoria justificativa en la que se exponga el plan de explotación y

el compromiso de destinar la finca a fines agrarios. Dicha transmisión quedará condicionada durante el plazo de veinticinco años, a contar desde la firma del documento público que formalice la transmisión, al mantenimiento del fin descrito, debiendo constar condición resolutoria expresa, de modo que el cambio de destino del bien podrá conllevar la reversión de la finca».

Disposición final tercera. Desarrollo reglamentario.

El desarrollo reglamentario de esta ley se llevará a efecto por el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y deberá realizarse en un plazo máximo de dos años desde su entrada en vigor.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

La secretaria de la Comisión,
María de las Mercedes Gámez García.
El presidente de la Comisión,
Antonio Jesús Repullo Milla.

INICIATIVA LEGISLATIVA**PROPOSICIÓN DE LEY****12-25/PPL-000005, Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía***Tramitación por el procedimiento de urgencia**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025**Orden de publicación de 5 de noviembre de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, a petición de cincuenta y tres diputados del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que la Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía, se tramite por el procedimiento de urgencia, lo que supone que los plazos tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, aplicándose el procedimiento de urgencia para los trámites siguientes a aquel que se hallara en curso, en su caso, en el momento de adopción del acuerdo.

En consecuencia, respecto a lo publicado en el *BOPA* núm. 800, de 5 de noviembre de 2025, se establece que los diputados y los grupos parlamentarios dispondrán hasta el día 14 de noviembre de 2025 para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado de la proposición de ley (arts. 99 y 113.1 RPA); mientras que los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado de la Proposición de Ley hasta el día 7 de noviembre de 2025 (arts. 99 y 114 bis.1 RPA).

Sevilla, 5 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002322, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Tahal y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002323, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Vélez-Rubio y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002324, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Albánchez y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002325, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Bayarque y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002326, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Castro de Filabres y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002327, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Fondón y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002328, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Láujar de Andarax y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002329, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Oria y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002330, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Pechina y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002331, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Serón y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002332, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Terque y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002333, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Vera y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002334, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alboloduy y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002335, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Bédar y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002336, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Cóbda y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002337, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Líjar y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002338, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Pulpí y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002339, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Sierro y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002340, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Tíjola y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002341, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Viator y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002342, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Albox y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002343, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Beires y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002344, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Cuevas del Almanzora y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002345, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Los Gallardos y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002346, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa, a datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Purchena y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002347, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Somontín y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002348, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Turre y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002349, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Vícar y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002350, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alcolea y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002351, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Benahadux y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002352, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Chercos y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002353, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Lubrín y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002354, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Sorbas y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002355, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Turrillas y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002356, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alcóntar y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002357, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Benitagla y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002358, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Chirivel y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002359, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Lucainena de las Torres y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002360, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Suflí y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002361, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alcudia de Monteagud y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002362, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Benizalón y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002363, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Lúcar y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002364, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alhabia y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002365, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Bentarique y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002366, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alhama de Almería y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002367, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Berja y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002368, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alicún y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002369, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio de Almería y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002370, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Almócita y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002371, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Alsodux y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002372, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Antas y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002373, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Arboleas y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002374, Pregunta relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos diagnosticados con trastorno del espectro autista (TEA) han estado matriculados en el curso 2024-2025 en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio almeriense de Armuña de Almanzora y qué recursos humanos y materiales existen en dichos centros para su atención?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-25/PE-002375, Pregunta relativa al impacto de diversos proyectos urbanísticos sobre el eje comprendido entre Barbate y Zahara de los Atunes en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al impacto de diversos proyectos urbanísticos sobre el eje comprendido entre Barbate y Zahara de los Atunes en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Barbate pretende acometer una innovación o modificación puntual de su Plan General de Ordenación Urbana para convertir un suelo no urbanizable de carácter natural en suelo urbanizable sectorizado. Se trata de 262.463 metros cuadrados en la entidad local autónoma de Zahara de los Atunes, ubicados en la zona conocida como Monte Chico, en la parte derecha del río Cachón.

Esta recalificación trae causa de un proyecto que pretende construir un complejo de viviendas turísticas de lujo denominado Sierrezuela Playa. La superficie afectada, con una extensión similar al propio pueblo, tiene una fuerte afección al dominio público marítimo-terrestre y cuenta con zonas inundables. A pesar de ello, y de las incontables irregularidades en la tramitación del expediente por parte del Ayuntamiento de Barbate, a finales del pasado año se celebró un pleno extraordinario en el que se dio luz verde a la aprobación inicial del proyecto. Se tumbaron todas las alegaciones presentadas sin acceso a la documentación preceptiva por parte de la oposición, del equipo de gobierno ni del propio alcalde de Zahara de los Atunes, obviando las severas carencias del proyecto y los riesgos a los que expondría al pueblo.

Zahara de los Atunes está saturada en términos turísticos. Es una localidad que ya padece las consecuencias de la ausencia absoluta de planificación y que no cuenta con recursos ni infraestructuras que garanticen la calidad de vida de las personas residentes ni de quienes les visitan. Falta agua, accesos adecuados, potencia eléctrica y servicios de todo orden que no han crecido paralelos al incremento

de población que soporta la ELA en la temporada turística. El incendio que se produjo en Atlanterra (Tarifa) a inicios de agosto pudo convertirse en una auténtica tragedia y puso en evidencia la temeridad de insistir en un modelo constructivo que ya ha hecho de ese enclave una ratonera saturada, de muy difícil evacuación y acceso para vehículos de emergencia.

Lo que sí ha crecido al calor de la especulación y el evidente atractivo de la zona son los precios. El coste de la vida se ha disparado y la oferta de vivienda es directamente inaccesible para los zahareños y zahareñas. A pesar de haber un proyecto de construcción de viviendas a precios asequibles, este duerme el sueño de los justos mientras siguen proliferando construcciones turísticas y proyectos como Sierrezuela Playa pensados en exclusiva, de manera desaprensiva y desordenada, para el turismo de lujo.

El turismo es una actividad económica que ha procurado prosperidad y empleo a toda la comarca. La población residente es amable y acogedora con sus visitantes, pero todo tiene un límite y en esta zona se ha rebasado. La Administración tiene la obligación de restablecer una armonía que concilie la actividad turística con los recursos naturales del entorno, y con las legítimas aspiraciones de los habitantes de estos municipios, sometidos a problemas cada vez más graves a cambio de un empleo estacional que no compensa el encarecimiento de la vida ni la pérdida de su riqueza natural y paisajística. Paradójicamente, esa belleza natural es la mayor fortaleza y reclamo para el turismo, y la masificación es la que la está poniendo en riesgo.

Ahora le toca a la Junta pronunciarse, dado que la continuidad del proyecto requiere una evaluación ambiental estratégica (EAE) que debe emitir la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Por tanto, es el Gobierno de la Junta quien tiene en su mano acabar con este proyecto que supone una agresión más a Zahara de los Atunes y que seguiría alimentando un modelo turístico agresivo y dañino para su población y para su entorno natural, además de incrementar el riesgo en el que ya viven y los perjuicios que ya padecen por este modelo urbanístico especulativo y temerario.

La Junta de Andalucía, como si desconociera los problemas descritos, tiene dos proyectos más en la Unidad Aceleradora de Proyectos que inciden en la misma zona. El Següesal Golf Resort, una macroubanización en Barbate, pegada al parque natural de La Breña y con unas dimensiones tales que el casco urbano de la ciudad de Cádiz cabría entero en los terrenos y aún quedarían libres la mitad de ellos. El otro es Atlanterra Golf Tarifa, lindando con las urbanizaciones que este verano estuvieron a punto de ser pasto de las llamas y en las que hubo que desalojar a 2.000 personas por la playa ante el colapso que se produjo en su diminuta carretera de acceso.

Por si fuera poco, otro macroproyecto, incorporado a un expediente de modificación puntual del PGOU en el área de oportunidad Trafalgar-San Ambrosio, también amenaza espacios sensibles de la misma zona. Con las alegaciones sin responder, una plataforma ciudadana que agrupa a vecinos y vecinas de Barbate, Zahora, Caños de Meca y San Ambrosio sigue movilizándose, recogiendo firmas y tratando de hacer ver el completo destrozo que traen estos proyectos que suponen la recalificación de cuatro millones de metros cuadrados.

El impulso de los cuatro proyectos referidos recae en los gobiernos municipales de Barbate y Tarifa, que pasan por encima del interés general de los pueblos que deben defender y del clamor vecinal en su contra. Ambos, además, ningunean a la entidad local autónoma de Zahara de los Atunes, sabedores de

su completo rechazo a estos proyectos especulativos que impactan muy negativamente en la localidad zahareña. Sin embargo, si la Junta de Andalucía asume su papel fundamental y sus competencias, la situación puede reconducirse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno del proyecto urbanístico Sierrezuela Playa de Zahara de los Atunes y en qué sentido baraja emitir la preceptiva evaluación ambiental estratégica?

A la luz de la situación que ya atraviesa el eje comprendido entre Barbate y Zahara de los Atunes, ¿va a adoptar la Junta medidas para paralizar los proyectos de Zahora-San Ambrosio, El Següesal y Atlanterra Golf, comenzando por retirar estos últimos de la Unidad Aceleradora de Proyectos?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002376, Pregunta relativa al Plan Estratégico del Flamenco

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Ana María Romero Obrero y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Ana María Romero Obrero y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del Flamenco.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejera de Cultura y Deporte incorporar al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026 las consignaciones correspondientes al Plan Estratégico del Flamenco que recoge la Ley del Flamenco de Andalucía aprobada en 2023, plan que conforme a lo establecido debería haber sido aprobado en el año 2024?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María Isabel Ambrosio Palos,

Fernando Carlos López Gil,

Ana María Romero Obrero y

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002377, Pregunta relativa al funcionamiento del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía, y en particular con los casos en que las mamografías presentan categoría 3 (BI-RADS 3)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al funcionamiento del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía, y en particular con los casos en que las mamografías presentan categoría 3 (BI-RADS 3).

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres con informes de mamografía clasificados como BI-RADS 3 han sido contactadas para confirmación diagnóstica antes de 30 días desde la realización de la mamografía que dio lugar a la sospecha, en los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido hasta el contacto con cada una de las mujeres cuya clasificación ha sido BI-RADS 3, en los últimos cuatro años?

¿A través de qué medios de comunicación o notificación se ha contactado con las mujeres clasificadas como BI-RADS 3 durante dicho periodo?

¿En qué plazo medio ha comenzado el tratamiento en los casos en que se ha confirmado el diagnóstico de cáncer de mama tras una mamografía BI-RADS 3?

En los casos en que no se haya producido notificación a las mujeres afectadas, ¿cuáles han sido los motivos alegados o constatados por la Administración sanitaria?

En los casos en que se hayan superado los tiempos máximos establecidos en el protocolo del programa de detección precoz, ¿cuáles han sido los motivos de dicha demora y qué medidas correctoras se han adoptado para evitar su repetición?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002378, Pregunta relativa al Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía, y específicamente con los casos en que las mamografías presentan clasificación BI-RADS 4 o BI-RADS 5

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía, y específicamente con los casos en que las mamografías presentan clasificación BI-RADS 4 o BI-RADS 5.

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres con informes de mamografía clasificados como BI-RADS 4 o BI-RADS 5 han sido contactadas para confirmación diagnóstica antes de 15 días desde la realización de la mamografía que dio lugar a la sospecha, en los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido hasta el contacto con cada una de las mujeres cuya clasificación ha sido BI-RADS 4 o BI-RADS 5, en los últimos cuatro años?

¿A través de qué medios de comunicación o notificación se ha contactado con las mujeres clasificadas como BI-RADS 4 o BI-RADS 5 durante dicho periodo?

¿En qué plazo medio ha comenzado el tratamiento en los casos en que se ha confirmado el diagnóstico de cáncer de mama tras una mamografía BI-RADS 4 o 5?

En los casos en que no se haya producido notificación a las mujeres afectadas, ¿cuáles han sido los motivos alegados o constatados por la Administración sanitaria?

En los casos en que se hayan superado los tiempos máximos establecidos en el protocolo del programa de detección precoz del cáncer de mama, ¿cuáles han sido los motivos de dicha demora y qué medidas correctoras se han adoptado para evitar su repetición?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002379, Pregunta relativa a los Servicios de Radiodiagnóstico de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), incluidos los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los Servicios de Radiodiagnóstico de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), incluidos los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la plantilla estructural de facultativos y facultativas especialistas en radiodiagnóstico en cada hospital del SAS (incluidos hospitales materno-infantiles y unidades de mama) para cada año del periodo 2022-2025, con desglose por centro y año?

¿Cuál es la plantilla actual (real o efectiva) de dichos profesionales en cada hospital del SAS, indicando número total y, en su caso, distribución por tipo de nombramiento (fijo, interino, eventual) y jornada?

¿Cuántas plazas vacantes de radiodiagnóstico ha tenido cada hospital del SAS en el periodo 2022-2025, indicando para cada año y centro su situación (convocada, en cobertura temporal, amortizada, pendiente de proveer) y causa de la vacante?

¿Cuántas jubilaciones se han producido en los servicios de radiodiagnóstico de cada hospital del SAS en el periodo 2022-2025, precisando cuántas no han sido cubiertas y el tiempo transcurrido hasta su cobertura, con detalle por centro y año?

¿Cuántas bajas de cualquier tipo (incapacidad temporal, maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo, excedencias u otras ausencias) no han sido cubiertas en los servicios de radiodiagnóstico de cada hospital del SAS durante 2022-2025, indicando centro, año, tipología y duración de la ausencia?

Formato solicitado de respuesta: tabla por centro y año (2022-2025) con las columnas: plantilla estructural, plantilla actual, vacantes (situación y causa), jubilaciones (cubiertas/no cubiertas y tiempo de cobertura), bajas no cubiertas (tipo y duración). Cuando proceda, incluir desglose adicional por hospital materno-infantil y unidad de mama.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002380, Pregunta relativa a la dotación y cobertura de personal no facultativo en los servicios de Radiología de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), incluidos los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación y cobertura de personal no facultativo en los servicios de Radiología de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), incluidos los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la plantilla estructural del personal no facultativo adscrito a los servicios de radiología de cada hospital del SAS –incluyendo técnicos y técnicas superiores en imagen para el diagnóstico, enfermería, auxiliares de enfermería y personal administrativo de apoyo– para cada año del periodo 2022-2025, con desglose por categoría profesional, centro y año?

¿Cuál es la plantilla actual (real o efectiva) de dicho personal en cada hospital del SAS, indicando el número total de efectivos y su distribución por categoría profesional y tipo de nombramiento (fijo, interino, eventual o sustituto)?

¿Cuántas plazas vacantes existen o han existido en los servicios de radiología de cada hospital del SAS durante el periodo 2022-2025, especificando su situación administrativa (convocada, pendiente de cobertura, amortizada o no cubierta) y el motivo de la vacante?

¿Cuántas jubilaciones se han producido en las distintas categorías profesionales de los servicios de radiología de cada hospital del SAS entre 2022 y 2025, y cuántas de ellas no han sido cubiertas total o parcialmente? En su caso, ¿cuál ha sido el tiempo transcurrido hasta su cobertura?

¿Cuántas bajas laborales o ausencias (por incapacidad temporal, maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo, excedencias u otras causas) no han sido cubiertas en los servicios de radiología de cada hospital del SAS durante el periodo 2022-2025, con detalle por centro, año, categoría profesional, tipo y duración de la ausencia?

Formato de respuesta solicitado: tabla por centro hospitalario y año (2022-2025) con columnas que recojan la plantilla estructural, plantilla actual, vacantes (situación y causa), jubilaciones (cubiertas/no cubiertas y tiempo de cobertura) y bajas no cubiertas (tipo y duración).

Cuando proceda, se solicita desglose específico para los hospitales materno-infantiles y las unidades de mama del SAS.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Luis Ruiz Espejo y

Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002381, Pregunta relativa a la formación sanitaria especializada en Radiodiagnóstico en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la situación profesional de los especialistas una vez finalizada la residencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la formación sanitaria especializada en Radiodiagnóstico en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la situación profesional de los especialistas una vez finalizada la residencia.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la relación de profesionales en formación sanitaria especializada (MIR) en la especialidad de radiodiagnóstico en cada hospital del SAS durante las últimas cuatro promociones (2022-2024), indicando el número de residentes que han finalizado la especialidad en cada centro hospitalario?

¿Cuál ha sido el porcentaje de permanencia en el propio hospital o en el ámbito del SAS de dichos especialistas en radiodiagnóstico una vez concluida su residencia, con desglose por centro y año?

¿Qué tipo de contrato laboral o estatutario se ha ofrecido a los radiólogos y radiólogas tras finalizar su residencia en cada hospital del SAS durante los últimos cuatro años, especificando la duración, modalidad contractual (interino, eventual, sustituto u otro) y el tiempo medio de permanencia en el puesto?

¿Qué medidas o programas ha implementado la Consejería de Salud y Consumo para favorecer la retención y estabilidad laboral del personal especialista formado en radiodiagnóstico en el SAS?

Formato de respuesta solicitado: tabla por hospital del SAS y año (2022-2024) que incluya las columnas: número de MIR finalizados, tanto por ciento de permanencia en el hospital/SAS, tipo de contrato ofrecido, duración del contrato y medidas de retención o incentivos aplicados.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002382, Pregunta relativa a la situación de las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas por imagen en los distintos hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas por imagen en los distintos hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

PREGUNTAS

¿Cuál es el número total de personas en lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas por imagen en cada hospital del SAS, con desglose por tipo de prueba (ecografía, mamografía, TAC, resonancia magnética, radiografía, PET u otras), centro hospitalario y fecha de referencia?

¿Cuántas personas esperan más de 30 días para la realización de cada una de las pruebas diagnósticas de imagen mencionadas, con detalle por hospital, tipo de prueba y tramo de demora (31-60 días, 61-90 días, más de 90 días)?

¿Cuál es la demora media registrada para cada tipo de prueba diagnóstica por imagen en cada hospital del SAS, con datos desglosados por centro, tipo de prueba y año?

¿Qué medidas o actuaciones ha adoptado la Consejería de Salud y Consumo para reducir las demoras y listas de espera en pruebas diagnósticas por imagen durante los últimos cuatro años?

Formato de respuesta solicitado: tabla por hospital del SAS y tipo de prueba que incluya las columnas: total de personas en lista de espera, personas con más de 30 días de demora (por tramos), demora media (en días) y medidas de mejora o refuerzo aplicadas.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002383, Pregunta relativa a los expedientes revisados de oficio dentro del programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a los expedientes revisados de oficio dentro del programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama.

PREGUNTAS

¿Cuántos expedientes se han revisado de oficio de las mujeres participantes en el programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía? Desglosado por provincias y por centro sanitario.

¿Cómo y cuándo se ha comunicado el resultado de sus pruebas y, en su caso, la necesidad de revisión? Desglosado por fechas.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Luis Ruiz Espejo,

Manuel Enrique Gaviño Pazó y

Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_12_801

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002384, Pregunta relativa a las demoras en el programa de detección precoz del cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las demoras en el programa de detección precoz del cáncer de mama.

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres que han participado en el programa de detección precoz del cáncer de mama se encuentran pendientes, a día de hoy, de informe de radiodiagnóstico? Desglosado por provincias y por centro sanitario.

¿Cuál es la demora media desde que una mujer se realiza la mamografía hasta que el radiólogo informa la prueba? Desglosado por provincias y por centro sanitario.

¿Cuánto tiempo transcurre entre la emisión del informe radiológico y la comunicación del resultado a la paciente? Desglosado por provincias y por centro sanitario.

¿Cuál es la demora media desde el diagnóstico de cáncer de mama hasta el inicio del tratamiento o la intervención quirúrgica? Desglosado por provincias y por centro sanitario.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002385, Pregunta relativa a las derivaciones a centros privados en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las derivaciones a centros privados en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama.

PREGUNTAS

¿De qué manera comunica el radiólogo un resultado no concluyente sobre cáncer de mama, tras el cribado correspondiente, y quién gestiona la citación de la mujer para realizar nuevas pruebas?

¿Cuántas mujeres participantes en el programa de cribado de cáncer de mama han fallecido a causa del mismo?

¿Cuántas sin diagnóstico, tratamiento o comunicación fehaciente del mismo?

¿En qué consiste exactamente el circuito preferente anunciado por la Consejería de Salud y Consumo en materia de cribado de cáncer de mama?

¿Cuántas derivaciones a centros privados se han producido en el programa de cribado de cáncer de mama? Desglosado por provincias.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Luis Ruiz Espejo,

Manuel Enrique Gaviño Pazó y

Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_12_801

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002386, Pregunta relativa a las listas de espera en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las listas de espera en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama.

PREGUNTAS

¿Cuál es la lista de espera general para realizar una mamografía en el sistema sanitario público andaluz? Desglosado por provincia y centro médico.

¿Cuál es la lista de espera para ecografía mamaria? Desglosado por provincia y centro médico.

¿Cuál es la lista de espera para biopsia de cáncer de mama? Desglosado por provincia y centro médico.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002387, Pregunta relativa a las alertas para detectar lesiones sospechosas en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las alertas para detectar lesiones sospechosas en el programa de detección precoz de cribado de cáncer de mama.

PREGUNTAS

¿Cómo se está explotando la información del sistema informático centralizado y específico para la detección precoz del cáncer de mama anunciado en julio de 2023?

¿Existe un registro o memoria anual del programa de cribado de cáncer de mama?

¿Qué tipo de alertas incorpora el sistema para detectar lesiones sospechosas de malignidad que requieran revisión inmediata en el programa de cribado de cáncer de mama?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_12_801

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002388, Pregunta relativa a las mamografías en el sistema sanitario público y en el ámbito privado, dentro del programa de cribado de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las mamografías en el sistema sanitario público y en el ámbito privado, dentro del programa de cribado de cáncer de mama.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de mamografías se realizan en el sistema sanitario público y qué porcentaje en el ámbito privado, dentro del programa de cribado de cáncer de mama? Desglosado por provincias.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_12_801

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002389, Pregunta relativa al contrato adjudicado a la empresa Centro de Diagnóstico de Granada para realizar mamografías en unidades móviles

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al contrato adjudicado a la empresa Centro de Diagnóstico de Granada para realizar mamografías en unidades móviles.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Andalucía de la eficacia del contrato adjudicado a la empresa Centro de Diagnóstico de Granada, prorrogado desde 2022, para la realización de mamografías en unidades móviles?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_12_801

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002390, Pregunta relativa al conocimiento de los retrasos en el programa de detección precoz del cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a conocimiento de los retrasos en el programa de detección precoz del cáncer de mama.

PREGUNTAS

¿Desde cuándo tiene conocimiento la Junta de Andalucía de los retrasos en el programa de detección precoz del cáncer de mama, denunciados reiteradamente por la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (Amama)?

¿Cuántas reuniones entre el SAS o la Consejería de Salud se han llevado a cabo con la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (Amama) y en qué fecha?

¿Qué compromisos se han adquirido en dichas reuniones?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_12_801

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-25/PE-002391, Pregunta relativa a fallos similares en otros programas de prevención como en el de detección precoz del cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025
Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a fallos similares en otros programas de prevención como en el de detección precoz del cáncer de mama.

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Consejo de Gobierno que en otros programas de prevención, como las citologías o las colonoscopias, no se produzcan fallos similares a los detectados en el programa de cáncer de mama?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Fernando Carlos López Gil.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-25/AEA-000219, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 29 de octubre de 2025, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2025

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

La aprobación de la oferta de empleo público de la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes y constituye el principal instrumento para su ordenación.

El artículo 15.4 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que las plazas vacantes que vayan a ser convocadas se recogerán en la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía, con especificación de las convocadas en turno libre y en turno de promoción interna.

Asimismo, conforme al apartado 5 del artículo 15 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, siempre que el número total de plazas propuestas en la oferta de empleo público sea superior a tres, se reservará un porcentaje entre el 25 y el 50 % para el turno de promoción interna.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 29 de octubre de 2025,

HA ACORDADO**Primero. Aprobación de la oferta de empleo público.**

Aprobar la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2025 en los términos que se recogen en el presente acuerdo.

Segundo. Acceso y procedimiento de selección.

a) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

b) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

c) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

d) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, se realizará por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

e) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo de oficiales de gestión se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

Tercero. *Requisitos de participación.*

Para concurrir a las convocatorias habrán de cumplirse los requisitos generales para el acceso al empleo público y los particulares establecidos en ellas.

Cuarto. *Criterios generales de aplicación en el proceso selectivo.*

a) La composición de los órganos de selección se atenderá a lo establecido en la Resolución de la Presidencia, de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

b) Las convocatorias de los procesos selectivos, juntamente con sus bases, se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Las convocatorias de los procesos selectivos por el turno libre se publicarán, además, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Quinto. *Plazas ofertadas.*

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática	A1	2	Concurso-Oposición	1	1
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo	A2	4	Oposición Concurso-Oposición	3	1
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General	A2	3	Oposición Concurso-Oposición	2	1

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática	A2	1	Concurso-oposición	–	1
Cuerpo de oficiales de gestión	C1	10	Oposición Concurso-oposición	8 Cupo general: 7 Cupo de reserva a personas con discapacidad: 1	2

Sexto. Acumulación de ofertas.

Las plazas de la oferta de empleo público para 2024 correspondientes al cuerpo de oficiales de gestión se acumularán a las consignadas para dicho cuerpo en la oferta de empleo público para 2025.

Séptimo. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

